

DIU - Publico PMU

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

FISCALÍA  
MRM/DMP/MASC



APRUEBA MODIFICACIÓN BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.713, LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2014, CONCURSO "CHILE DE TODAS Y TODOS - CORPORACIONES Y FUNDACIONES".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0233

SANTIAGO, 1 AGO 2014

VISTOS: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.713, de Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014; en la Resolución Exenta N° 0195, de fecha 26 de junio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones"; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, mediante Resolución Exenta N° 0195, de fecha 26 de junio de 2014, aprobó las Bases del Concurso "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones".

340128014

2° Que, atendido que la convocatoria realizada y las postulaciones recibidas han superado notoriamente las expectativas de este Ministerio, por cuanto fueron presentados 375 proyectos, es necesario -en base a criterios de oportunidad y mérito-, ampliar el plazo estimado en la etapa "Proceso de Admisibilidad", y por ende, el cronograma fijado en las Bases del referido Concurso, manteniéndose las demás estipulaciones de las Bases plenamente vigentes.

3° Que, en mérito de lo expuesto, se hace necesaria la dictación del respectivo acto administrativo.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

#### RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** modificación de las Bases de Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones", aprobadas por Resolución Exenta N° 0195, de fecha 26 de junio de 2014, en los siguientes términos:

**En el punto número 22;**

**Donde dice:**

#### **22. CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

Este Concurso contempla las siguientes etapas, con sus respectivos plazos de cumplimiento:

ETAPA	PLAZO	DESDE	HASTA
Postulación de proyectos	Dentro de los 22 días hábiles siguientes a la publicación del Concurso.	30/06/2014	30/07/2014
Proceso de orientación e información al postulante	Dentro de los 17 días hábiles siguientes a la publicación del Concurso.	30/06/2014	23/07/2014
Proceso de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término de la etapa de postulación.	31/07/2014	01/08/2014
Publicación resultados etapa de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso de admisibilidad.	04/08/2014	05/08/2014
Proceso para que el postulante solicite reconsideración de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término de la publicación de los resultados etapa de admisibilidad.	06/08/2014	07/08/2014
Proceso para evaluar reconsideración de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso para que el postulante solicite reconsideración de admisibilidad	08/08/2014	11/08/2014
Publicación resultados etapa de reconsideración de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso para evaluar reconsideración de admisibilidad.	12/08/2014	13/08/2014

ETAPA	PLAZO	DESDE	HASTA
Proceso de evaluación técnica de los proyectos	Dentro de los 18 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la etapa de admisibilidad.	06/08/2014	01/09/2014
Proceso de adjudicación	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del proceso de evaluación técnica de los proyectos.	02/09/2014	15/09/2014
Publicación resultados de adjudicación	Al día hábil siguiente al término del proceso de adjudicación de los proyectos.	16/09/2014	16/09/2014
Proceso para que el postulante solicite reconsideración de adjudicación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de adjudicación.	17/09/2014	22/09/2014
Proceso para evaluar reconsideración de adjudicación	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al término del proceso para que el postulante solicite reconsideración de adjudicación	23/09/2014	29/09/2014
Publicación resultados etapa de reconsideración de adjudicación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso para evaluar reconsideración de adjudicación	30/09/2014	01/10/2014
Notificación a los adjudicados vía correo electrónico o telefónicamente	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término de la publicación de los resultados de la etapa de reconsideración de adjudicación.	02/10/2014	03/10/2014
Entrega de garantías de fiel cumplimiento	Dentro de los 7 días hábiles siguientes a la notificación a los adjudicados vía correo electrónico o telefónicamente.	06/10/2014	14/10/2014
Firma del convenio	Dentro de los 5 días hábiles, a contar de la remisión, vía correo electrónico, entrega personal o correo certificado, de los ejemplares respectivos para su suscripción	15/10/2014	21/10/2014

**Debe decir:**

## 22. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Este Concurso contempla las siguientes etapas, con sus respectivos plazos de cumplimiento:

ETAPA	PLAZO	DESDE	HASTA
Postulación de proyectos	Dentro de los 22 días hábiles siguientes a la publicación del Concurso.	30/06/2014	30/07/2014

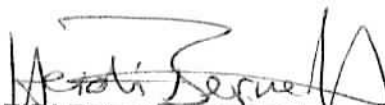
ETAPA	PLAZO	DESDE	HASTA
Proceso de orientación e información al postulante	Dentro de los 17 días hábiles siguientes a la publicación del Concurso.	30/06/2014	23/07/2014
Proceso de admisibilidad	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la etapa de postulación.	31/07/2014	08/08/2014
Publicación resultados etapa de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso de admisibilidad.	11/08/2014	12/08/2014
Proceso para que el postulante solicite reconsideración de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término de la publicación de los resultados etapa de admisibilidad.	13/08/2014	14/08/2014
Proceso para evaluar reconsideración de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso para que el postulante solicite reconsideración de admisibilidad	18/08/2014	19/08/2014
Publicación resultados etapa de reconsideración de admisibilidad	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso para evaluar reconsideración de admisibilidad.	20/08/2014	21/08/2014
Proceso de evaluación técnica de los proyectos	Dentro de los 18 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la etapa de admisibilidad.	14/08/2014	10/09/2014
Proceso de adjudicación	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al término del proceso de evaluación técnica de los proyectos.	11/09/2014	26/09/2014
Publicación resultados de adjudicación	Al día hábil siguiente al término del proceso de adjudicación de los proyectos.	29/09/2014	29/09/2014
Proceso para que el postulante solicite reconsideración de adjudicación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de adjudicación.	30/09/2014	01/10/2014
Proceso para evaluar reconsideración de adjudicación	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al término del proceso para que el postulante solicite reconsideración de adjudicación	02/10/2014	08/10/2014
Publicación resultados etapa de reconsideración de adjudicación	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término del proceso para evaluar reconsideración de adjudicación	09/10/2014	10/10/2014
Notificación a los adjudicados vía correo electrónico o telefónicamente	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término de la publicación de los resultados de la etapa de reconsideración de adjudicación.	13/10/2014	14/10/2014

ETAPA	PLAZO	DESDE	HASTA
Entrega de garantías de fiel cumplimiento	Dentro de los 7 días hábiles siguientes a la notificación a los adjudicados vía correo electrónico o telefónicamente.	15/10/2014	23/10/2014
Firma del convenio	Dentro de los 5 días hábiles, a contar de la remisión, vía correo electrónico, entrega personal o correo certificado, de los ejemplares respectivos para su suscripción	24/10/2014	30/10/2014

2° **DÉJASE** constancia que el resto del articulado y anexos de las Bases aprobadas por Resolución Exenta N° 0195, de fecha 26 de junio de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, no sufren modificación alguna, quedando plenamente vigentes.

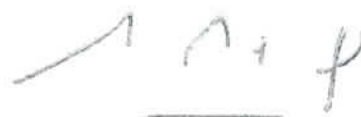
3° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Partes.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ARCHÍVESE**



**HEIDI BERNER HERRERA**  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



**Rodolfo Pavéz Olave**  
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS